



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte
Servicio de Becas

Relación de alumnos a los que la Comisión de Selección propone para la CONCESION o DESESTIMACION de las BECAS DE TRANSPORTE para ESTUDIANTES CON MOVILIDAD REDUCIDA matriculados en la Universidad de Málaga en titulaciones oficiales de Grado o Postgrado en el curso 2020/21.

Se propone la publicación de la presente sólo con los datos de Titulación, N.I.U., e importe o causa.

Concedidas:

ESTUDIOS	N.I.U.	IMPORTE
PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA. Plan 2020	61908001X	250,00
NUEVAS TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD. Plan 2017	617462817	250,00
Medicina	610429885	250,00
Ingeniería Mecánica	619759897	250,00
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	610509517	250,00
Educación Primaria	619925103	250,00
Medicina	617202734	250,00
Psicología	619968029	250,00
Ingeniería en Tecnologías Industriales	619857792	250,00
CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS. Plan 2009	619418950	250,00
Psicología	610085047	250,00
		2.750,00

Denegadas:

		CAUSAS
Ingeniería en Tecnologías Industriales	610973030	1
Psicología	61965137X	1
Trabajo Social	61090303X	1
Administración y Dirección de Empresas	61992636X	1
Economía	619711428	1
Ingeniería en Tecnologías Industriales	619704202	1
Derecho	619979012	1
PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA. Plan 2020	610840539	1
Historia. Plan 2015	619371183	2
Finanzas y Contabilidad + A.D.E.	619983198	1



EFQM AENOR



Aulario Rosa de Gálvez. Campus de Teatinos, s/n- 29071.
Tel.: 952 13 43 53 E-mail-vrestudiantes@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-7a1c-aafa-45b1-d571-2e31-c982-fda1-7d66

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1) : JOSE FRANCISCO MURILLO MAS | FECHA : 29/04/2022 11:20 |





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte
Servicio de Becas

Causa de denegación:

1.- **No justificar el requisito de movilidad establecido en el artículo 1.d) de la Resolución de 23 de marzo de 2022 por la que se convocan estas becas.**

2.- **No tener asistencia a clases presenciales en este curso académico.**

Se notifica a los interesados que, contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 10 días de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 29 de abril de 2022

Comisión de Selección

Presidente

José Francisco Murillo Mas



EFQM AENOR



Aulario Rosa de Gálvez. Campus de Teatinos, s/n- 29071.
Tel.: 952 13 43 53 E-mail-vrestudiantes@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-7a1c-aafa-45b1-d571-2e31-c982-fda1-7d66

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE FRANCISCO MURILLO MAS | FECHA : 29/04/2022 11:20 |

